LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JAMESON DIAZ DAVILA Cédula 1032409925 (Padre), MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ MENDOZA Cédula 1041894162 (Madre) de MARIA LUNA DIAZ HERNANDEZ Tarjeta de Identidad 1031828643, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA18 N 22 A 14 BARRIO CENTRO SABANALARGA ATLANTICO para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

12821942

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/03/2025

Desfijar el: 04/04/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOHANA MARGARITA PIÑERES SALAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Atlántico
Centro Zonal Sabanalarga
Atlántico - Sabanalarga